

"2021: Año de la Independencia"



A V I S O

De conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, con toda atención se hace del conocimiento de las y los servidores públicos de esta Casa de Justicia, así como a los litigantes y público en general que, el **Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México**, mediante **Acuerdo 27-38/2021**, emitido en sesión ordinaria de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, tomó conocimiento de que, en la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de esta Ciudad, de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, resultaron electas las Juezas **EMMA AURORA CAMPOS BURGOS** y **MARÍA ESPERANZA HERNÁNDEZ VALERO**, como Consejeras de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, ambas por un periodo de seis años, la primera, con efectos a partir del diecinueve de octubre de dos mil veintiuno y hasta el dieciocho de octubre de dos mil veintisiete, y la segunda, con efectos a partir del uno de diciembre de dos mil veintiuno y hasta el treinta de noviembre de dos mil veintisiete.

En consecuencia, **este órgano colegiado determinó que, a partir de las fechas señaladas, queden adscritas a las Ponencias 2 y 5, como a continuación se ilustra:**

CONSEJERA	PONENCIA
EMMA AURORA CAMPOS BURGOS	<u>PONENCIA 5 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</u>
MARÍA ESPERANZA HERNÁNDEZ VALERO	<u>PONENCIA 2 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</u>

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la señalada de mi atenta y distinguida consideración.



SECRETARÍA GENERAL

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ATENTAMENTE
 Ciudad de México, a 04 de octubre de 2021